

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN  
OFICINA DE DICTAMENES  
OF. SGRF/GF-GD/161

México, D.F. a 27 de septiembre de 2012.

**C.P.C. JOSÉ LUIS DOÑEZ LUCIO**  
**PRESIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE**  
**CONTADORES PÚBLICOS**  
Presente.

Attn.  
**FRANCISCO JAVIER TORRES CHACÓN**  
Presidente de la CROSS-IMCP

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, informa a la contaduría pública que en la sesión ordinaria número 734, celebrada el 27 de junio de 2012, el H. Consejo de Administración tomó la resolución RCA-3822-06/12, mediante la cual aprobó el cambio de denominación de la **Delegación del Valle de México** por **Delegación Regional Metropolitana del Valle de México**, entrando en vigor dicho cambio a partir del 11 de agosto de 2012.

Con la entrada en vigor del acuerdo se separan de la delegación del **Estado de México** y se registrarán por la **Delegación Metropolitana del Valle de México**, los siguientes municipios:

Aquellos que se encuentren dentro de la circunscripción geográfica de los municipios; Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, La Paz, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucán, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Villa del Carbón, Zumpango, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad y Tonanitla del Estado de México.

Por lo anterior, los patrones cuyo domicilio fiscal se encuentre dentro de los municipios arriba mencionados deberán presentar los Dictámenes Infonavit y Anexos del Dictamen Fiscal del ejercicio 2011 y ejercicios posteriores, en la delegación **Metropolitana del Valle de México** ubicada en; Av. Presidente Juárez 2034, C.P. 54070 Col. Industrial Puente de Vigas, Tlalnepantla Estado de México,

Así mismo se hace de su conocimiento que en la Delegación del Estado de México, ubicada en **Av. Independencia Ote. Núm. 620, Colonia: Santa Clara, C.P.: 50060, Toluca Estado de México**, se deberán presentar los dictámenes de los patrones cuyo domicilio fiscal se encuentre Dentro de la circunscripción geográfica de los Municipios de: Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapa de Mota, Chapultepec, Coatepec Harinas, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzoloapan, Oztolotepec, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac,

**INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES**



Para cualquier duda o aclaración al respecto quedamos a sus órdenes en las siguientes direcciones de correo electrónico:

[jespinosa@infonavit.org.mx](mailto:jespinosa@infonavit.org.mx)

[alapyre@infonavit.org.mx](mailto:alapyre@infonavit.org.mx)

[jlrosas@infonavit.org.mx](mailto:jlrosas@infonavit.org.mx)

Atentamente:

c.Dr. Carlos Ulises Flores Anguiano  
Gerente de fiscalización

MSII/JFE